CONSTANCIA

El suscrito Representante Legal Suplente de La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. DISPAC E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte, literal (a) del Estatuto de Contratación de DISPAC S.A. ESP, realiza la siguiente constancia:

AMS es compañía propietaria y con derechos de exclusividad del software de gestión SMARTI y proveedor tecnológico de infraestructura de medida avanzada AMI.

En la actualidad la arquitectura que tiene implementada DISPAC en sus servidores para comunicarse con los medidores usa una VPN privada que esta creada para todas las Simcard que tengan asociado el APN "amsunion.tigo.com". Esta VPN esta creada entre el operador TIGO y los servidores de la empresa AMS UNION permitiendo que los equipos tengan una dirección de IP fija y la arquitectura pueda funcionar correctamente.

Cordialmente

Firmado digitalmente por JORGE JULIAN QUINTERO POLO

JORGE JULIAN QUINTERO POLO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
M.CARMONA	M.CARMONA	M.CARMONA	(1)	(0)

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 641860

Marca Mixta **SMARTI**



Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 36 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	**36**: OPERACIONES FINANCIERAS Y MONETARIAS.
Titular (es):	JUAN CAMILO OSSA HOYOS calle 15 sur numero 48 39 MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA
Expediente No.	SD2017/0104882
Resolución No.	31617 del 30 de julio de 2019
Vigencia	3 de septiembre de 2029

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
11 de marzo de 2020

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia